



AMSCLAE

Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



RECEBIDO DEPARTAMENTO FINANCIERO 19 SEP 2019

Firma: [Signature] Hora: 11:57

Licenciado Francisco Javier Ortíz Dirección Técnica del Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

Panajachel, Sololá, 11 de septiembre 2019 Oficio: 308-2019.SAF/AMSCLAE/MRMB/cm

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO

RECIBIDO 13 SEP 2019

Firma: [Signature] Hora: 13:35 MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

RECEBIDO DIRECCIÓN EJECUTIVA AMSCLAE 19 SEP 2019 Firma: [Signature] Hora: 14:30

Respetable Licenciado Ortíz:

Reciba un cordial saludo de parte de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-.

El motivo del presente es remitirle el comprobante CO2 número 486 de la modificación presupuestaria (INTRA 2), Dictamen Número 09-2019-SAF/AMSCLAE y Resolución Número DE-27-2019, ambos de fecha 04 de septiembre 2019, estos documentos se realizaron para poder contar con la disponibilidad presupuestaria en uno de los renglones de gasto que son necesarios para agilizar los procesos y así cumplir con las metas específicas de ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que son necesarias para rescatar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas, como lo establece el Reglamento de la Ley de Creación de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, Acuerdo Gubernativo Número 78-2012.

Agradeciendo la atención al presente, me suscribo.

Atentamente,

UNIDAD DE PRESUPUESTO

RECIBIDO 19 SEP 2019

Firma: [Signature] Hora: 11:57



MSc. Mario Rolando Morán-Barrera Sub Director Administrativo - Financiero AMSCLAE



Vo. Bo. Luisa Consuelo Cifuentes de Gramajo Directora Ejecutiva AMSCLAE

c.c. Dirección Ejecutiva/AMSCLAE Depto. Financiero / AMSCLAE Unidad de Planificación/AMSCLAE Archivo: SAF/AMSCLAE

Edificio Plaza San Lorenzo, Vía Principal 3-56, Zona 2, Panajachel, Sololá, Guatemala C.A.

www.amsclae.gob.gt

RECEBIDO AMSCLAE PLANIFICACIÓN 19 SEP 2019

Firma: [Signature] Hora: 12:00

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			3 9 2,019		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		D.E.027-2019		4 9 2,019			486
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-002-000-173-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-13,000.00	-13,000.00
11130016-58-00-000-002-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-150.00	-150.00
11130016-58-00-000-002-000-232-0710-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-350.00	-350.00
11130016-58-00-000-002-000-242-0710-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	-1,690.00	-1,690.00
11130016-58-00-000-002-000-267-0710-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-819.00	-819.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-12.00	-12.00
11130016-58-00-000-002-000-269-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-100.00	-100.00
11130016-58-00-000-002-000-291-0710-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-1,962.00	-1,962.00
11130016-58-00-000-002-000-294-0710-11-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-4,280.00	-4,280.00
TOTAL ==>		-22,363.00	-22,363.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-58-00-000-002-000-121-0710-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	1,000.00	1,000.00
11130016-58-00-000-002-000-169-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	13,000.00	13,000.00
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	6,685.00	6,685.00
11130016-58-00-000-002-000-293-0710-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,678.00	1,678.00
TOTAL ==>		22,363.00	22,363.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	9	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			3 9 2,019		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		D.E.027-2019		4 9 2,019			486
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-22,363.00		<u>22,363.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-22,363.00		22,363.00	
0000		-22,363.00		22,363.00
TOTAL		-22,363.00		22,363.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-22,363.00	22,363.00
	DESARROLLO HUMANO	-22,363.00	22,363.00
TOTAL:		-22,363.00	22,363.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	9	2,019
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	3	9	2,019
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		DIAS
2	RESOLUCION	D.E.027-2019		MES
		4	9	2,019
		DIAS	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
486				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		<u>-22,363.00</u>	<u>22,363.00</u>
	60300	Reducción de la Contaminación	-22,363.00	22,363.00
		60301 Reducción de la contaminación	-22,363.00	22,363.00
TOTAL:			-22,363.00	22,363.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
58 - MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-22,363.00	22,363.00
TOTAL:	-22,363.00	22,363.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/9-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
4	9	2,019
DIAS	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			3 9 2,019		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION		D.E.027-2019		4 9 2,019			
				DIA MES AÑO			486

CLASE DE MODIFICACION: MODIFICA EGRESOS INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162370/9.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:



LICENCIADO
Mario Rolando Morán Barrera
 SUB-DIRECTOR
 ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
 -ANSCLAE-

Luisa Cifuentes de Gramajo
 DIRECTOR EJECUTIVO
 -ANSCLAE-

FECHA DE APROBACION		
4	9	2,019
DIA	MES	AÑO



DICTAMEN NÚMERO 09-2019-SAF/AMSCLAE

ASUNTO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS VIGENTE, SOLICITADA POR EL DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL POR LA CANTIDAD TOTAL DE **VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.22,363.00)**.

Atentamente se elevan las presentes diligencias a la Autoridad Superior de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, sometiendo a consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

La Unidad de Planificación mediante oficio Of.No.084-2019.UP/AMSCLAE/EAG/eag remitió el Comprobante de Reprogramación de Subproductos Número 14, en estado SOLICITADO generado por el Sistema de Gestión -SIGES- correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA 2 que se derivó de las solicitudes de los departamentos de saneamiento ambiental y educación ambiental, por lo que adjunta también copia de la RESOLUCIÓN No. PLAN-09-2019 y RESOLUCIÓN D.E.-26-2019; por lo anterior y de conformidad con el análisis de renglones de gasto, realizado por el Departamento Financiero, se propone a la Sub Dirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE de la Actividad 002 incrementar el saldo en el renglón 121 "Divulgación e información" Q.1,000.00, renglón 169 "Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos" Q.13,000.00, renglón 233 "Prendas de vestir" Q.6,685.00, renglón 293 "útiles educacionales y culturales" Q.1,678.00; Todos los renglones incrementados corresponden a la ubicación geográfica 0710.

ANÁLISIS:

El Departamento Financiero de la AMSCLAE, efectuando el análisis del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2019, determina que existe la necesidad de incrementar las partidas presupuestarias mencionadas en el precitado antecedente; por lo que propone debitar del presupuesto de egresos vigente de la Actividad 002 en el renglón 173 "Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común" Q.13,000.00, renglón 211 "Alimentos para personas" Q.150.00, renglón 232 "Acabados textiles" Q.350.00, renglón 242 "Papeles comerciales, cartulinas, cartones y otros" Q.1,690.00, renglón 267 "Tintes, pinturas y colorantes" Q.819.00, renglón 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q.12.00, renglón 269 "Otros productos químicos y conexos" Q.100.00, renglón 291 "Útiles de oficina" Q.1,962.00, renglón 294 "Útiles deportivos y recreativos" Q.4,280.00; Todos los renglones debitados corresponden a la ubicación geográfica 0710.

- A) En atención a la justificación descrita en los antecedentes, ésta Sub Dirección Administrativa Financiera considera que la modificación presupuestaria puede ser efectuada conforme el Comprobante de Reprogramación Subproductos Número 14.

- B) Así mismo es necesario manifestar que la modificación presupuestaria no contraviene lo establecido en el artículo 32, numeral 3) del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, la Sub Dirección Administrativa – Financiera, OPINA: Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria solicitada, por la cantidad de **veintidós mil trescientos sesenta y tres quetzales exactos (Q.22,363.00)**. Para los efectos correspondientes, se acompaña la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 20 del Decreto 13-2013, Reformas a los Decretos 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y 1-98 Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Para continuar con el proceso administrativo, se trasladan las presentes diligencias, a la Autoridad Superior, para que se emita la resolución correspondiente.

Panajachel, Sololá, 04 de Septiembre del año 2019.



Lic. Mario Rolando Morán Barrera
Sub Director Administrativo Financiero
-AMSCLAE-



**AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU
ENTORNO -AMSCLAE-**

RESOLUCIÓN NÚMERO DE-27-2019

Panajachel, Sololá, 04 de septiembre del año 2019

ASUNTO: APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA INTRA 2 POR EL MONTO DE VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q.22,363.00).

CONSIDERANDO

Que la Dirección Ejecutiva tiene a su cargo la dirección y administración general de la -AMSCLAE- y que dentro de sus atribuciones dirige y coordina las actividades científicas, técnicas, administrativas y financieras de la -ASMCLAE-, orientando, administrando con eficiencia los recursos financieros, asignados a la institución de acuerdo a las prioridades institucionales, velando porque la ejecución del mismo se realice con apego a las políticas de gobierno y a las leyes que rigen para su ejecución.

CONSIDERANDO

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, establece en el artículo 32 que cuando resulten necesarias las transferencias y modificaciones presupuestarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán mediante resolución de la máxima autoridad.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación tuvo a la vista las solicitudes de modificación presupuestaria del departamento de saneamiento ambiental y el de educación ambiental las cuales fueron presentadas para su trámite, para llevar a cabo la revisión de la programación de los planes y actividades que serán ejecutados en el presente ejercicio fiscal 2019, derivado de esa revisión la Unidad de Planificación en cumplimiento del artículo 5, inciso b) del Acuerdo Gubernativo 300-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas, la Unidad de Planificación emitió Resolución Número PLAN-09-2019 de fecha 02 de septiembre del año en curso en la que resuelve que la modificación presupuestaria no afecta las metas físicas del subproducto 001-002-0001: "Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre Buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación -DEA", la Unidad de Planificación remitió copia también de la Resolución Número D.E.-26-2019 mediante la cual la Dirección Ejecutiva de esta Autoridad autoriza la modificación del vigente de metas físicas del producto "Personas y entidades fortalecidas en temas ambientales para la conservación de los recursos naturales de la cuenca del Lago de Atitlán" y Subproducto "001-002-0004 "Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del

lago de Atitlán. -dsa-", derivándose así el departamento financiero realizara el análisis correspondiente, determinando que se hace necesario realizar la modificación presupuestaria solicitada por los departamentos, elevando el expediente de proyecto de modificación presupuestaria interna INTRA 2 a la Sub Dirección Administrativa Financiera quien mediante Dictamen Número 09-2019-SAF/AMSCLAE, de fecha 04 de septiembre del año en curso, opinó procedente la modificación presupuestaria por un monto de veintidós mil trescientos sesenta y tres quetzales exactos (Q.22,363.00), elevando a esta Dirección el expediente de mérito para la aprobación.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 8 literal c) del Acuerdo Gubernativo setenta y ocho guion dos mil doce (78-2012), Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE; artículo 32, numeral 3 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, y el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE.

RESUELVE:

Artículo 1: APROBAR la Modificación Presupuestaria Interna INTRA 2, por el monto de **veintidós mil trescientos sesenta y tres quetzales exactos (Q.22,363.00)**, a favor del programa Manejo Integrado de la Cuenca del Lago de Atitlán, dentro del presupuesto general de ingresos y egresos vigente, correspondiente a esta Autoridad y que deberá indicarse en el formulario C02 "Comprobante de Modificación Presupuestaria respectivo".

Artículo 2: Se instruye a la Sub dirección Administrativa Financiera, para que registre en el sistema la aprobación de la presente modificación y solicite a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas las reprogramaciones correspondientes.

TERCERO: Notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas.


Luisa Consuelo Cifuentes Aguilar de Gramajo
Director Ejecutivo
-AMSCLAE-





Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

Of. No. 084-2019. UP/AMSCLAE/EAG/eag
Panajachel, Sololá, 02 de septiembre de 2019

Lic. Mario Rolando Morán Barrera.
Subdirección Administrativa-Financiera.
AMSCLAE.



Estimado Lic. Morán:

De la manera más atenta me dirijo usted deseándole muchos éxitos en sus labores al frente de la Subdirección Administrativa-Financiera de la AMSCLAE.

En atención al oficio 300-2019.SAF/AMSCLAE/mlchn de fecha 22 de septiembre de 2019, de la Subdirección Administrativa-Financiera, y luego de haber tenido a la vista la Resolución No. D.E.-26-2019 de fecha 30 de agosto de 2019, notificada a esta Unidad el día 02 de septiembre de 2019, en cumplimiento al artículo 5 del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 "Distribución Analítica del Presupuesto", le remito el Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 14, de fecha 02 de septiembre de 2019 en estado SOLICITADO generado por el Sistema de Gestión -SIGES-, correspondiente a la modificación presupuestaria INTRA2.

Por lo anterior, adjunto al presente, copia de la Resolución No. PLAN-09-2019 de la Unidad de Planificación, para continuar con el trámite correspondiente, quedando a espera de parte de la Subdirección Administrativa-Financiera de la notificación del comprobante de la APROBACIÓN respectiva para proceder a la actualización del Plan Operativo Anual - 2019

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,


Lic. Eliezer Abiud Gaitán.
Jefe de Planificación.
-AMSCLAE-



c.c.: Dirección Ejecutiva/AMSCLAE
Archivo/Unidad de Planificación.



Luisa Cifuentes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
-AMSCLAE-

Edificio Plaza San Lorenzo, Vía principal 3-56, Zona 2, Panajachel, Sololá, Guatemala, C.A.

www.amsclae.gob.gt



Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO – AMSCLAE-, PANAJACHEL SOLOLÁ, DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**ASUNTO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
(INTRA2)**

RESOLUCIÓN No. PLAN-09-2019.

CONSIDERANDO

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno –AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO

Que derivado de las acciones y actividades para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2019 (POA-2019), la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento del artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, tuvo a la vista las solicitudes de modificación presupuestaria de los Departamentos de Educación Ambiental y Saneamiento Ambiental de la AMSCLAE, presentadas para su revisión ante esta Unidad previo al trámite respectivo, por lo que se llevó a cabo la revisión de las programaciones asociadas a los planes, actividades y proyectos que serán ejecutados por los Departamentos a cargo de los Subproductos respectivos en el presente ejercicio fiscal 2019.

CONSIDERANDO

Que la Subdirección Administrativa-Financiera de la AMSCLAE, mediante Oficio: 300-2019.SAF/AMSCLAE/mlchn de fecha 22 de agosto de 2019, trasladó a la Unidad de Planificación el comprobante de Reprogramación subproductos No. 14 correspondiente, así mismo esta Unidad en la misma fecha mediante Of. No. 082-2019.UP/AMSCLAE/EAG/eag solicitó a la Dirección Ejecutiva autorización para modificación de metas físicas vinculados



Lic. Eliezer Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN



Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



DIRECCIÓN EJECUTIVA

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la AMSCLAE, con base a las atribuciones que le confiere el artículo 8, literal c) del Acuerdo Gubernativo No. 78-2012 "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE" y con fundamento en el artículo 5, inciso a), del Acuerdo Gubernativo 243-2018 "Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", y a las atribuciones contenidas en el Manual de Organización y Funciones de la AMSCLAE.

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR la modificación del vigente de metas físicas de los productos y subproductos, según se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	11130016-237 AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN SU ENTORNO -AMSCLAE-	Unidad de Medida	PRESUPUESTO DE METAS FÍSICAS		
			Meta Inicial Vigente	Incremento (+) o decremento (-)	Meta anual reprogramada
002	CONSERVACIÓN, PRESERVACIÓN Y RESGUARDO DE ECOSISTEMA DEL LAGO DE ATITLÁN.				
1	PRODUCTO: PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN.	EVENTO	656	(-) 1	655
	001-002-0004 fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del lago de atitlán. -dsa-	EVENTO	166	(-) 1	165

SEGUNDO: La presente resolución surte efectos inmediatamente para lo que corresponda.

TERCERO: Notifíquese. -

Luisa Cifuentes
ING. LUISA CONSUELO CIFUENTES AGUILAR DE GRAMAJO.
DIRECTORA EJECUTIVA
AMSCLAE





Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



DIRECCIÓN EJECUTIVA

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN Y SU ENTORNO -AMSCLAE-, PANAJACHEL, SOLOLÁ, TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

ASUNTO: METAS FÍSICAS VINCULADAS A PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE LA AMSCLAE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

RESOLUCIÓN No. D.E.-26-2019.

CONSIDERANDO:

Que la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno -AMSCLAE-, tiene como fin específico planificar, coordinar y ejecutar las medidas y acciones del sector público y privado que sean necesarias para conservar, preservar y resguardar el ecosistema del Lago de Atitlán y sus áreas circunvecinas.

CONSIDERANDO:

Que derivado de las acciones y actividades para cumplir con los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual del presente ejercicio fiscal 2019 (POA-2019), según Of. No. 082-2019. UP/AMSCLAE/EAG/eag de fecha 22 de agosto de 2019, la Unidad de Planificación de la AMSCLAE en cumplimiento al artículo 24, inciso b), i) y l) del Acuerdo Gubernativo 78-2012, teniendo a la vista las solicitudes de modificación presupuestaria presentadas por los Departamentos de la AMSCLAE, llevó a cabo la revisión de la programación de las metas físicas de las acciones, actividades y proyectos programados en el presente ejercicio fiscal 2019 vinculados a los productos y subproductos de la red de categorías programáticas del programa 58 "Manejo Integrado de la cuenca del Lago de Atitlán"

CONSIDERANDO:

Que según los cuadros de solicitudes de modificación y/o reprogramación de metas físicas remitidas a la Unidad de Planificación por los Departamentos de Saneamiento Ambiental, presentada mediante OFICIO-INTERNO- No.061-2019.AMSCLAE/D.S.A./eeof de fecha 19 de julio del año en curso; Educación Ambiental, presentado mediante Oficio Inter.No.18-2019.D.E.A/AMSCLAE/CGPC/cgpc de de fecha 29 de julio del presente año, se hace necesario modificar el vigente de las metas físicas propuestas para el presente ejercicio fiscal 2019 afectando los Subproducto: 001-002-0004 Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.-DSA- de la actividad 002 con la finalidad de cumplir con el mandato Institucional de conformidad con el Decreto 133-96, "Ley de Creación de la AMSCLAE" y artículo 16 del Acuerdo Gubernativo No. 78-2012 "Reglamento de la Ley de Creación de la AMSCLAE", y con los objetivos institucionales propuestos en el Plan Operativo Anual 2019.

Laura Gabriela Brangos



Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN



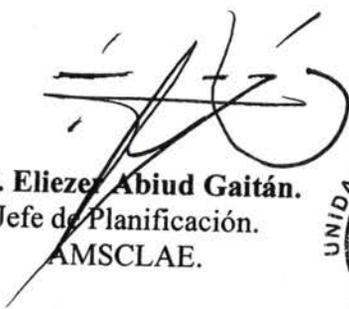
a los subproductos que fueron afectados para seguir con el proceso y gestiones respectivas a efecto de continuar con el trámite correspondiente en el Sistema de Gestión –SIGES.

POR TANTO

De conformidad con lo considerado y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 5, inciso b) del Acuerdo Gubernativo Numero 243-2018; luego de la revisión respectiva de la programación de metas físicas, esta Unidad de Planificación:

RESUELVE

PRIMERO: Que, según los cuadros de débitos y créditos presentados, la presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas del Subproducto: 001-002-0001: “Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre Buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación -DEA”, las que permanecen invariables. **SEGUNDO:** Que se registre en el Sistema de Gestión –SIGES y se traslade copia de la presente a la Subdirección Administrativa Financiera de la AMSCLAE para continuar con el proceso que corresponda para su aprobación.


Lic. Eliezer Abiud Gaitán.
Jefe de Planificación.
AMSCLAE.



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 4
		FECHA : 02/09/2019
		HORA : 12:50.16
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	002	000	0710	173	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	-13,000.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	211	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-150.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	232	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-350.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	242	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-1,690.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	267	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-819.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	268	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-12.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	269	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-100.00	0.00
237	58	00	000	002	000	0710	291	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-1,962.00	0.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES

Lic. Eliézer Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE
FIRMA



Luisa Cifuentes de Grangejo
DIRECTOR EJECUTIVO
AMSCLAE
FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4
		FECHA : 02/09/2019
		HORA : 12:50.16
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

237 58 00 000 002 000 0710 294 11 0000 0000 001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-4,280.00	0.00
Total		-22,363.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
237	58	00	000	002	000	0710	121	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	1,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	169	11	0000	0000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	13,000.00	
237	58	00	000	002	000	0710	233	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	6,685.00	
237	58	00	000	002	000	0710	293	11	0000	0000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	1,678.00	
Total												22,363.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-9,363.00	9,363.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	-13,000.00	13,000.00
Total		-22,363.00	22,363.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Lic. Eliezer Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE-EMA



Luisa Cifuentes de Gramajo
DIRECTORA EJECUTIVA
-AMSCLAE-
FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 4 FECHA : 02/09/2019 HORA : 12:50.16 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		
0000-SIN ORGANISMO	-22,363.00	22,363.00
0000-SIN CORRELATIVO	-22,363.00	22,363.00
Total	-22,363.00	22,363.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
237	58	00	000	002	000	001-002	PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-1	Evento
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	-1	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SOLICITADO

Lic. Eliezer Abiud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE
FIRMA



Luisa Cifuentes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
-AMSCLAE-
FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 4 DE 4
		FECHA : 02/09/2019
		HORA : 12:50.16
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 14
11130016 - 237 - 10913	AUTORIDAD DEL LAGO DE ATITLÁN.	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
237	58	00	000	002	000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	NO AFECTA METAS FISICAS

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA, DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Eliezer Abjud Gaitán
JEFE DE PLANIFICACIÓN
AMSCLAE
FIRMA



Luisa Cifuentes de Gramajo
DIRECTOR EJECUTIVO
-AMSCLAE-
FIRMA



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 03/09/2019
		HORA : 17:16.16
		REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 30/08/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	DE-26-2019, PLAN-09-2019	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO	
							Total	-22,363.00	0.00	
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.									
58	00	000	002	000	200	11		-9,363.00	0.00	
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.									
58	00	000	002	000	100	11		-13,000.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO	
							Total	22,363.00	0.00	
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.									
58	00	000	002	000	100	11		1,000.00	0.00	
58	00	000	002	000	200	11		8,363.00	0.00	
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.									
58	00	000	002	000	100	11		13,000.00	0.00	

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES


Maria Denise Garcia FIRMA
 Jefe del Departamento Financiero
 AMSCLAE


 LICENCIADO
Marle Relande Moran Barrera
 SUB-DIRECTOR
 ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 -AMSCLAE-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 03/09/2019 HORA : 17:16.16 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 30/08/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	DE-26-2019, PLAN-09-2019	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	-9,363.00	9,363.00
001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	-13,000.00	13,000.00
Total		-22,363.00	22,363.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-22,363.00	22,363.00
0000-SIN ORGANISMO		-22,363.00	22,363.00
0000-SIN CORRELATIVO		-22,363.00	22,363.00
Total		-22,363.00	22,363.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	

Maria Denise Garcia
Maria Denise Garcia
 Jefe del Departamento Financiero
 AMSCLAE



LICENCIADO
Mario Rolando Merán Barrera
 SUB-DIRECTOR
 ADMINISTRATIVO FINANCIERO
 -AMSCLAE-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 03/09/2019 HORA : 17:16.16 REPORTE:R00817650.rpt
---------------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 13
11130016 - 237 - 000	AUTORIDAD PARA EL MANEJO SUSTENTABLE DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLAN Y SU ENTORNO	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 30/08/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	DE-26-2019, PLAN-09-2019	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
237	58	00	000	002	000	001-002	PERSONAS Y ENTIDADES FORTALECIDAS EN TEMAS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES DE LA CUENCA DEL LAGO DE ATITLÁN	-1	Evento
237	58	00	000	002	000	001-002-0004	Fortalecimiento a entidades públicas y privadas en la gestión y manejo de desechos y contaminantes en la cuenca del Lago de Atitlán.	-1	Evento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

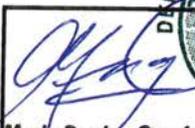
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
237	58	00	000	002	000	001-002-0001	Capacitación y concientización a la población de la cuenca del Lago de Atitlán sobre buenas prácticas ambientales para el control de la contaminación.	NO AFECTA METAS FISICAS	

Centros de Costo Consolidados
10913-14;

DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SANEAMIENTO AMBIENTAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
ENVIADO PRESUPUESTO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Maria Denise Garcia
Jefe del Departamento Financiero
AMSCLAE


LICENCIADO
Mario Rolando Morán Barrera
SUB-DIRECTOR
ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
-AMSCENA-





Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno



PROGRAMA: 58 Manejo integrado de la cuenca del Lago de Atitlán

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 11

MODIFICACIÓN INTERNA

JUSTIFICACIÓN

La AMSCLAE, es una institución de carácter técnico-científico creada mediante el Decreto Legislativo 133-96 del congreso de la República de Guatemala, de fecha 27/11/1996 y su Reglamento, el Acuerdo Gubernativo Número 78-2012 de fecha 28/04/2012. La AMSCLAE es la institución rectora del manejo integrado de la cuenca del lago de Atitlán, con mandato para planificar, coordinar y ejecutar en coordinación con las instituciones que corresponda, todos los trabajos que permitan conservar, preservar y resguardar los ecosistemas de la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno, generando los mecanismos necesarios para lograr sus objetivos, la cual actúa dependiendo directamente de la Vicepresidencia de la República de Guatemala.

Con base al artículo 32, Modificaciones y Transferencias Presupuestarias, de la Ley Orgánica del Presupuesto, en donde permite a las entidades públicas realizar modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos a su presupuesto. Y para cumplir con las atribuciones asignadas en el Acuerdo Gubernativo número 78-2012, Reglamento de la Ley de la Autoridad para el Manejo Sustentable de la Lago de Atitlán y su Entorno, en el presente ejercicio fiscal 2019, los Departamentos de Educación Ambiental y Saneamiento Ambiental: solicitan modificación presupuestaria, mismas fueron revisadas por la Unidad de Planificación mediante oficio número: No. 076-2019.UP/AMSCLAE/EAG/eag, que correspondan a la naturaleza de las intervenciones definidas en los productos y subproductos vinculados con la planificación estratégica y operativa para el logro de los objetivos, metas y acciones institucionales propuestos durante el ejercicio fiscal 2019. Por lo tanto, es necesario debitar de los renglones de gasto propuesto y se verificó que si se cuenta con espacio presupuestario así:

DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

Por el monto de *veintidós mil trescientos sesenta y tres quetzales exactos (Q.22,363.00)*, en los renglones de gastos así:

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF- ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO
---	-------------	-------



**Autoridad para el Manejo Sustentable de la
Cuenca del Lago de Atitlán y su Entorno**



11130016-58-00-000-002-000-173-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	-
11130016-58-00-000-002-000-211-0710-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	13,000.00
11130016-58-00-000-002-000-232-0710-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-150.00
11130016-58-00-000-002-000-242-0710-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	-350.00
11130016-58-00-000-002-000-267-0710-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS,	-1,690.00
11130016-58-00-000-002-000-268-0710-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	-819.00
11130016-58-00-000-002-000-269-0710-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	-12.00
11130016-58-00-000-002-000-291-0710-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-100.00
11130016-58-00-000-002-000-294-0710-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-1,962.00
	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	-4,280.00
	TOTAL	22,363.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS:

Por lo que antecede, se SOLICITA incrementar la suma por el monto de *veintidós mil trescientos sesenta y tres quetzales exactos (Q.22,363.00)*, en los renglones de gastos según detalle siguiente:

GRUPO DE GASTO 100: Por el monto de *catorce mil quetzales exactos (Q.14,000.00)*, que corresponde al departamento de Educación Ambiental y Saneamiento Ambiental:

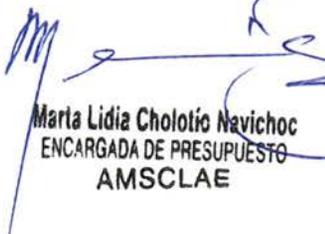
- Transmisión de spots radiales para las buenas prácticas ambientales para la cuenca del Lago de Atitlán y su entorno.,
- Mantenimiento y reparación de dos GPs, que con frecuencia utiliza el departamento de Saneamiento Ambiental.

GRUPO DE GASTO 200: Por el monto de *ocho mil trescientos sesenta y tres quetzales exactos (Q.8,363.00)*; que corresponde a las actividades del Departamento de Educación Ambiental:

- Caballete para rotafolio, puntero, bolsa, y bolsas deportivas, necesarios para el Departamento de Educación Ambiental, para el desarrollo de las actividades que realizan en los centros educativos a las comunidades priorizadas.

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO
11130016-58-00-000-002-000-121-0710-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	1,000.00
11130016-58-00-000-002-000-169-0710-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	13,000.00
11130016-58-00-000-002-000-233-0710-11-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	6,685.00
11130016-58-00-000-002-000-293-0710-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	1,678.00
	TOTAL	22,363.00


Marta Lidia Cholotio Navichoc
ENCARGADA DE PRESUPUESTO
AMSCLAE




Maria Denisse Garcia
Jefe del Departamento Financiero
AMSCLAE

